

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

NÚM. 3571

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL Y URBANISMO****ANUNCIO**

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO PUBLICADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS DEL PLAN DE SINGULAR INTERÉS DENOMINADO “ECONOMÍA CIRCULAR LOS PALANCARES”, EN CUENCA, Y PROMOVIDO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA.

Con fecha 21 de junio de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia (en adelante, BOP) de Cuenca núm. 72, la Resolución de 12/06/2023, de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, por la que se publican las determinaciones urbanísticas del Plan de Singular Interés denominado “Economía Circular Los Palancares”, en Cuenca.

Advertido error material en la numeración de los artículos que conforman las citadas determinaciones urbanísticas, con fecha 28 de noviembre de 2025 se publicó en el BOP de Cuenca núm. 138 la corrección de errores de la Resolución de 12/06/2023.

Detectado error por omisión en el índice publicado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

TÍTULO VI. CONDICIONES DE DESARROLLO

Artículo 69. Condiciones de desarrollo (OD)

Artículo 70. Conservación y mantenimiento de la urbanización (OD)

Debe decir:

TÍTULO VI. CONDICIONES DE DESARROLLO

Artículo 69. Condiciones de desarrollo (OD)

Artículo 70. Conservación y mantenimiento de la urbanización (OD)

Artículo 71. Vigencia del Plan de Singular Interés

En Toledo, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO